



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN**

**EDICTO**

*Doña Kinga Támara Vega Wojtyszek Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Almazán.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000239/2014 por el fallecimiento sin testar de D. Juan Pedro Beltrán Vela, ocurrido en Soria el día 06/07/14, promovido por D. Teotimo Beltrán Vela, D. José Luis Cob Beltrán y D<sup>a</sup> Elvira Cob Beltrán, parientes del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 21 de enero de 2015.– La Secretaria, Kinga Tamara Vega Wojtyszek.

345

BOPSO-16-06022015